

HCD – General Arenales

Honorable Concejo Deliberante de General Arenales



ORDENANZA N° 2062/17

Fecha de sanción: 26/12/2017

El Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades

ACUERDA Y SANCIONA

ARTICULO 1º: Ratificase en su contenido el Contrato de Locación de Servicios Profesionales, firmado en fecha 20/03/2017 por el Municipio de General Arenales y la Organización “Red de Innovación Local” (RIL) representada por la Srta. Delfina Irazusta, DNI 32674458.

ARTICULO 2º: Se adjunta a la presente copia del Contrato de Locación de Servicios Profesionales, el que formará parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, archívese.

Dado en la sala de sesiones del honorable concejo deliberante, a los veintiséis días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

Corresponde a Expte. Nro. 1920/17